



INFRAESTR

22 JUL 2009

FOLIO: 1140 N° REGISTRO: 4103

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 241-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 22 JUL 2009

VISTO: el Informe N° 071-2009/GRP-402000-402300 de fecha 09 de Julio del 2009, emitido por la Oficina Sub Regional de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo Segundo de la Resolución Gerencial General Regional N° 010-2007/GOB.REG.PIURA-GGR de fecha 19 de Enero del 2007, delega la facultad de elaborar, aprobar, modificar, difundir, ejecutar y supervisar el respectivo Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, entre otras Unidades Ejecutoras, a la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

Que, el Art. 8° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad; asimismo el Art. 9° de la mencionada norma, estipula que el citado Plan Anual puede ser modificado indicando los supuestos para que ello ocurra, indicando que su aprobación y difusión será conforme a la forma prevista en el referido Art. 8°;

Que, con el documento del "Visto", la Oficina Sub Regional de Administración solicita al Despacho de la Gerencia Sub Regional la inclusión de Un Proceso de selección en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado de esta Unidad Ejecutora, el mismo que está referido a la contratación del **Servicio de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: Construcción de Trocha Carrozable Cruz Blanca - Los Potreros, Distrito de Canchaque - Provincia de Huancabamba - Piura**; lo cual deberá oficializarse con la emisión del acto administrativo pertinente;

Que, en virtud de lo expuesto, mediante Provelido inserto de fecha 10 de Julio 2009, el Señor Gerente Sub Regional aprueba lo solicitado, disponiendo la proyección de la Resolución que contenga la modificación del citado Plan Anual, por inclusión de un Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva;

Estando a lo expuesto, con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, Dirección Sub Regional de Infraestructura y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización de fecha 20 de Junio del 2002, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 16 de Noviembre del 2002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 30 de Diciembre del 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 067-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 02 de Febrero del 2009;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del presente Año Fiscal, correspondiente a la Unidad Ejecutora 003: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, perteneciente al Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura; por Inclusión de Un Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del **Servicio de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: Construcción de Trocha Carrozable Cruz Blanca - Los Potreros,**





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 241-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

12.2 JUL 2009

Distrito de Canchaque - Provincia de Huancabamba - Piura, conforme al detalle que se consigna en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer la publicación de la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del presente Año Fiscal a que se contrae el Artículo precedente, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de Cinco (5) días hábiles de la fecha de expedición de la presente Resolución; de conformidad con el Art. 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, Dependencia de Adquisiciones y Contrataciones, y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba
ING. Fernando Ruidias Ojeda
Gerente Sub Regional

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL - MORROPÓN - HBBA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Adm. Jorge A. Choáng Rodríguez
FEDATARIO SUPLENTE
Autorizado por MESP N° 01-2003-CP
FECHA 12.2 JUL 2009

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN - HUANCABAMBA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CHULUCANAS

ASEA: DEACE - UE

ARA: Agilizar proceso de
relicación correspon-
diente.





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°

-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

ANEXO I.

MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES. POR INCLUSIÓN DE UN PROCESO DE SELECCIÓN.

NOMBRE DE LA ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL PIURA
UNIDAD EJECUTORA: 003 GERENCIA SUB REGIONAL - MORROPON - HUANCABAMBA
SIGLAS: GOB.REG.PIURA-GSRMH

AÑO: 2009.

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CIU	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	FECHA PROBABLE CONVOCATORIA	MONEDA	VALOR ESTIMADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NIVEL DE DESCENTRALIZACION Y DESCONCENTRACION	UBICACIÓN			OBSERVAC.
												DEPART.	PROVINCIA	DISTRITO	
01	ADS	Servicios	9300	Consultoría para elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: Construcción de Trocha Carrozable Cruz Blanca - Los Potreros - Distrito de Canchaque, Provincia de Huancabamba - Piura.	Julio	Nuevos Soles	45,000.00	Unidad	1.00	Recursos Determinados.	GSRMH.	Piura	Huancabamba	Canchaque.	
TOTAL							45,000.00								



GERENCIA SUB REGIONAL PIURA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Adm. Jorge A. Choáng Rodríguez
FEDATARIO SUPLENTE
Autorizado por N° 003 / 2003 GSRMH
FECHA: 12-2-2009

1618J

10/10/10

1

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

1

10/10/10